RESPUESTA A LA OBSERVACION PRESENTADA POR KETCON INENIERIA, A LA INVITACION PUBLICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 168 DE 2026, CUYO OBJETO ES: *"CONTRATAR CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE VILLARRICA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*

Observación No. 1

"solicitamos precisar si la intención de la Entidad es admitir un Técnico Profesional y/o Tecnólogo en áreas de dibujo arquitectónico, dibujo de ingeniería, delineación o afines. En tal caso, agradecemos ajustar la denominación del perfil y reconocer como documento válido la matrícula o el Certificado de Inscripción Profesional que corresponda al título y al organismo competente.

R/: La Entidad se permite informar, que acepta su observación y realizará las correspondientes modificaciones y aclaraciones, para lo cual expedirá la respectiva adenda.

En ese sentido, la Entidad procederá a modificar el perfil requerido, permitiendo acreditar la formación académica mediante:

- **títulos de formación técnica o tecnológica en Dibujo Arquitectónico, Dibujo de Ingeniería o afines,** los cuales se tendrán como validos desde el momento de su inscripción según el titulo otorgado, ante la Entidad de registro competente, así mismo**,** en cuanto su experiencia en proyectos de consultoría de estudios y diseños.

Atentamente.

STEFANY RODRIGUEZ ARANA
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Departamento del Tolima (E).
(Decreto 0751 del 15 de octubre y 0780 de 23 de octubre de 2026.)

	Nombre/Cargo	*Firma*
Proyecto:	*Víctor A. Pulido Bohórquez– Abogado*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos justado a las normas y disposiciones y/o técnicas vigentes.		